



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2021

Expediente N° SO-19.326/2021.-  
**Resolución N° SO-477/2021.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Nanci Silvestre y el Lic. Isac Burgos, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para los alumnos de la Catedra "Bases del Cuidado Enfermero II", de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizaron la Pasantía Hospitalaria, en el Servicio de Especialidades Médicas del Hospital San Vicente de Paul, desde el 02 hasta el 25 de Noviembre de 2021, bajo la supervisión de los docentes Burgos Isac, Nieva María Elena, Silvestre Nanci y Useda Carolina.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

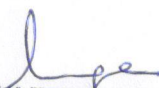
ARTÍCULO 1°: Reconocer gastos de seguro para los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, realizaron la Pasantía Hospitalaria, en el Servicio de Especialidades Médicas del Hospital San Vicente de Paul, desde el 02 hasta el 25 de Noviembre de 2021; para los alumnos y docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Aibar, Néstor Alberto	36.871.910	Nieva, María Elena	10.917.047
Cruz, Oscar Amancio	40.934.518	Burgos, Isac	11.628.855
Cruz, Héctor Alex	42.753.193	Silvestre, Nanci de Fátima	22.631.394
Condori, Horacio Ernesto	34.721.224	Useda, Carolina Eloisa	34.010.803
Escobar, Luis Miguel	42.606.178		
García, Juana Elizabeth	41.935.277		
Maraz, Gonzalo Emiliano	43.375.489		
Meza, Carolina	26.474.670		
Quiroga, Maira Luciana	45.178.464		
Rojas, Dulce Alejandra	43.373.458		
Rodas, Priscila Janet	44.326.776		
Romero, Johana Esperanza	42.019.828		
Ibáñez Sánchez, Denise Araceli	44.326.251		
Salvatierra, Abril	42.754.158		
Valdiviezo, María Miguelina	44.016.960		
Villatarco, Daiana	43.939.991		
Zeballos, Brian Leandro	42.396.738		

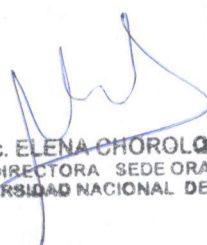
ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA